

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Provincial a la Exposición Colombófila Nacional, que organizará la Asociación Colombófila Riojana, Personería Jurídica N° 249, en la ciudad de La Rioja, entre los días 20 al 23 de Mayo de 2002.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117° Período Legislativo, a cuatro días del mes de abril del año dos mil dos. Proyecto presentado por la **COMISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.-**

L E Y N° 7.259.-

FIRMADO:

ROLANDO ROCIER BUSTO – VICEPRESIDENTE 1° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA